

Expediente: **824/19**

Carátula: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MEDINA MARIA LUISA S/ EJECUCION PRENDARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, MARIA LUISA-DEMANDADO

20288833142 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 824/19



H20461530013

JUICIO: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MEDINA MARIA LUISA s/ EJECUCION PRENDARIA. EXPTE. N° 824/19

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

En fecha 26/02/2026 informo a S.S. que los términos procesales fueron suspendidos en autos por decreto de fecha 03/06/2020. Asimismo informo que la ley 9937 promulgada en fecha 01/12/2025 prorroga la suspensión de las ejecuciones prendarias hasta el 31/12/2026

CONCEPCIÓN, 26 de febrero de 2026.

I.- Téngase presente lo informado por el Coordinador de Area.

II.- Habiéndose prorrogado la vigencia de la Ley 9.405 por la Ley N° 9.937 hasta el 31/12/2026. al levantamiento de la suspensión de los términos procesales solicitada por el actor: No ha lugar.

III.- Del planteo de inconstitucionalidad deducido por la parte actora córrase traslado al demandado por el término de ley. Hágase constar que la misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 26/02/2026, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar) (art. 187 CPCCT).AA

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.